

Panamá, 8 de septiembre de 2017

Consumidores podrán conocer empresas multadas a través de plataforma de ACODECO

Otro avance tecnológico ha dispuesto la ACODECO en su sitio de internet, para que el público en general conozca los nombres de las empresas a las que se ha multado por diversas anomalías, que van desde publicidad engañosa, uso indebido de tanques de gas, productos vencidos e incluso, por no brindar los descuentos a jubilados, entre otras.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, indicó que esta era una solicitud de los consumidores, quienes siempre pedían conocer los nombres de las empresas, y aunque los comercios más multados siempre han estado en la página web, ahora se incluyeron todas las empresas con alguna sanción y el monto de la multa; y lo mejor, la aplicación fue desarrollada por el equipo de ACODECO, sin contratar a ninguna empresa para realizarlo.

Se trata de un Tablero de Multas (este es el nombre del botón al que puede acceder), donde se detallan las multas impuestas en primera instancia, por incumplir estipulaciones en seis fundamentos legales de los cuales ACODECO fiscaliza su cumplimiento en beneficio de los consumidores.

Estas son: Protección al consumidor (Ley 45 de 2007), Control de Precios (Decreto Ejecutivo 165 de 2014), Historial de crédito (Ley 24 de 2002), Uso indebido de cilindro de gas (Decreto de Gabinete 16 de 2014), Beneficios para jubilados, pensionados y tercera edad (Ley 6 de 1987) y Beneficios a personas con discapacidad (Ley 134 de 2013).

De las normas antes detalladas, la Ley 45, es la que mayor cantidad de multas (3,594), causales (34), y empresas (50) ha generado entre enero y septiembre del presente año. Mientras que la falta más reiterada ha sido la falta de precios a la vista, así como casos de publicidad engañosa.

Cabe destacar además que en todos los casos de sanciones en esta nueva herramienta, disponible además a través de equipos Android e iOS, se presentan los nombres de cada uno de los agentes económicos que han sido sujeto de multas, que para este año asciende a 1,2 millón de balboas cobrados.